

BUENOS AIRES, 1 de diciembre de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la Resolución AGC N° 326/20, las Resoluciones AGC N° 101/21 y 164/21, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 25 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) prescribe que la Auditoría General de la Ciudad establece su estructura orgánica, sus normas básicas y la distribución de funciones y las eleva a la Legislatura a los fines de su conocimiento.

Que de su parte, la Ley N° 325 aprueba en lo pertinente, las normas de funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 326/20 se designaron con carácter transitorio ciertas jefaturas de las divisiones: “Desarrollo de Sistemas”, “de Servidores y Redes”, “de Soporte Técnico” y “de Seguridad Informática” en el ámbito de la Dirección General de Sistemas de Información, y por las Resoluciones AGC N° 101/21 y 164/21 se prorrogaron las mismas.

Que, teniendo en cuenta las necesidades operativas y de funcionamiento del organismo, y a fin de cubrir la vacancia en las jefaturas de las divisiones enunciados en el párrafo que antecede, el Colegio de Auditores Generales, en la sesión de fecha 25 de noviembre de 2021, resolvió prorrogar las designaciones transitorias de los agentes que se detallan en la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR las designaciones con carácter transitorio hasta el 31 de marzo 2022, respecto de los agentes y en los cargos que a continuación se detallan:

-Luis Gindre, Legajo N° 1267, como Jefe interino de la DIVISIÓN DESARROLLO DE SISTEMAS.

-Patricio Roa, Legajo N° 719, como Jefe interino de la DIVISIÓN DE SERVIDORES Y REDES”.

-José Luis Lago, Legajo AGC N° 246, como Jefe interino de la DIVISIÓN DE SOPORTE TÉCNICO.

-María Eugenia Deza, Legajo N° 531, como Jefa interina de la DIVISIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación a los interesados, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 288/21